



ESPAÑA

10 ES	11 21 22	10 Y
NÚMERO <b>245933</b>		
FECHA DE PRESENTACION <b>29 DICIEMBRE 1978</b>		

1 JUN 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47H 13/02

64 TITULO DE LA INVENCION
" DISPOSITIVO DE SUSTENTACION Y PLEGADO DE CORTINAS "

71 SOLICITANTE (S)
Don Antonio MIQUEL Alcaraz.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ALICANTE - Torre Alacant, Planta 15 (La Albufera).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don MODESTO POLO SANZ, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se deduce del enunciado de esta memoria descriptiva, a un nuevo dispositivo para la sustentación y plegado de cortinas, que difiere sustancialmente de cuantos se conocen hasta el momento.

5 El dispositivo que la invención propone puede decirse que pertenece al grupo de los que prevén la disposición de una cinta destinada a solidarizarse al borde superior de la cortina, cuya cinta se relaciona con una barra que constituye el elemento de sustentación y guía para la misma, presentando no obstante frente a este tipo de sistemas, la diferencia básica y fundamental de que la barra resulta invisible, además de permitir distintos tipos de fruncido en la cortina.

10 Para ello, en la cara oculta de la cinta cabezal, se practican una serie de bolsillos destinados a la retención de las piezas que determinan el fruncido de la cortina, a la vez que constituye los elementos de sustentación de la misma con respecto a la barra oculta.

15 Los aludidos bolsillos se ha previsto que queden preferentemente agrupados por parejas, en alineación vertical y con sus embocaduras enfrentadas, de manera que, al recibir a las ramas correspondientes de las piezas de sustentación, éstas queden perfectamente fijadas.

20 Estas piezas de sustentación adoptan una configuración general en T, de forma que la rama perpendicular a las ramas de fijación a la cinta cabezal, incorpora un anillo para paso de la barra de sustentación.

25 Las piezas de sustentación tienen parejas múltiples de ramas de fijación a los bolsillos de la cinta cabezal.

30 Además, se ha previsto que estas piezas de sustentación estén relacionadas entre sí mediante pares de tirantes

- articulados, de manera que en el plegado de la cortina son susceptibles únicamente de abatimiento en un solo sentido, provocando la orientación adecuada en el pliegue de la cinta cabezal y, por consiguiente, de la cortina.

5 Los anillos para paso de la barra de sustentación, se ha previsto que sean circulares, en cuyo caso será cilíndrica la barra, pudiendo variar la forma de estos elementos al objeto de impedir el giro de las piezas de sustentación con respecto a la barra sustentadora, y obtener una perfecta  
10 verticalidad en la cortina.

Al objeto de facilitar el montaje y desmontaje de la cortina, así como la sustitución de cualquier elemento averiado, se ha previsto que los citados anillos se constituyan mediante dos piezas susceptibles de abrirse para su inde-  
15 pendización de la barra o bien mediante una abertura que permita este fin por presión manual.

A continuación se hará una descripción completa de la aludida invención con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de  
20 ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

25 La figura 1), muestra un desarrollo de la cinta cabezal, en la que puede apreciarse la disposición de los bolsillos para la fijación de las piezas de sustentación.

La figura 2), muestra una vista en perspectiva de una cinta cabezal, dotada del sistema de sustentación y plegado que la invención propone.

30 La figura 3), muestra un alzado frontal de una de

las piezas de sustentación correspondientes al fruncido representado en la figura 2, careciendo dicha pieza de sustentación del anillo para paso de la barra.

La figura 4), muestra un perfil de la pieza de sustentación de la figura anterior.

La figura 5), muestra un alzado lateral de la misma pieza.

La figura 6), muestra el anillo abierto y con dos orificios para el paso de los cordones de accionamiento, siendo dicha abertura para el paso y salida de la barra circular, que ha sido representada en situación de enfrentamiento al anillo.

La figura 7), muestra una vista frontal de uno de los tirantes que relacionan las piezas de sustentación.

La figura 8), muestra un perfil del mismo tirante.

La figura 9), muestra una vista frontal del otro tirante para relación de las piezas de sustentación.

La figura 10), muestra un perfil de este segundo tirante.

La figura 11), muestra finalmente un perfil del acoplamiento entre estos dos tirantes.

A la vista de estas figuras, puede observarse como el dispositivo de sustentación y plegado de cortinas que la invención propone se basa en la disposición sobre la cinta cabezal (1), de una pluralidad de bolsillos (2), agrupados por parejas y con sus embocaduras enfrentadas. La disposición longitudinal de estos pares de bolsillos, representada en la figura 1), está prevista para que pueda obtenerse el fruncido de la figura 2).

Para la obtención de este fruncido, las piezas de

- sustentación son dobles, estando constituida una de sus partes por un anillo (6) y la otra por un elemento de fijación (9). Esta pieza (9) cuenta con una rama (10) destinada a acoplarse al anillo (6) y con seis ramas de las cuales las dos intermedias (11) adoptan una configuración en media caña, siendo las cuatro (12) que ocupan las zonas extremas mitad que la central es decir, que presentan un perfil en cuadrante de circunferencia, según puede apreciarse en la figura 4). Estos tres pares de ramas están relacionados entre sí por el núcleo (9) de la pieza, apareciendo en las zonas extremas de este núcleo sendos puentes (13) destinados a la unión articulada de los tirantes.

Estos tirantes que aparecen representados en detalle en las figuras 7), 8), 9) y 10), tienen como finalidad el conseguir que, en el plegado de la cortina, los tramos (14), posicionados entre zonas de fruncido, se orienten hacia afuera plegándose en correspondencia con los aludidos fruncidos.

Uno de estos tirantes, referenciado con (15), presenta en sus extremos un casquillo cilíndrico (16) dotado de un corte (17) en sentido de una de sus generatrices, a través de cuyo corte tiene acceso al interior del casquillo (16) el puente correspondiente (13) de la pieza de sustentación (9). En el otro extremo, este tirante (15) incorpora un marco rectangular (18) dotado de un travesaño central (19), de manera que dicho travesaño (19) se relaciona con el otro tirante (20), el cual cuenta en sus extremos con casquillos cilíndricos (21) similares al (16) del primer tirante, obteniéndose de este modo la unión articulada entre los dos tirantes. A su vez, el extremo opuesto del segundo tirante (20) se relaciona con el puente correspondiente de la otra pieza de sustentación (9).

- El propio marco (18) impide la articulación de los dos tirantes en un determinado sentido, a la vez que el escalonamiento previsto en el citado marco impide que los dos tirantes queden alineados, con lo que el plegado de los mismos se hace con mayor facilidad, según se desprende del detalle representado en la figura 11).

5 El montaje conjunto de los tirantes (15 y 20) y de las piezas de sustentación (9), aparece representado en la figura 2).

10 Aunque anteriormente se ha dicho que el anillo (6) incorpora un orificio circular (7), y que la barra de sustentación (8) es cilíndrica, tal conformación es puramente ejemplaria, pudiendo variar hacia cualquier otra configuración.

15 Preferentemente el accionamiento por cordones se obtendrá mediante la práctica de orificios guía (22) en los anillos para paso de la barra de sustentación, de forma que éstos actúen como guía, obteniéndose de este modo un sistema exterior de accionamiento de fácil montaje, desmontaje y reparación, sin necesidad de descolgar cortina y barra.

20 Los anillos (6) son susceptibles de estar abiertos, determinando una embocadura (23) que permite el acceso y la extracción de la barra (8), a la vez que puede establecer la guía anti-giro para la barra (8), para lo cual debe contar con un resalte externo.

25 Resulta evidente también, que la estructuración a base de bolsillos anteriormente descrita, está indicada en aquellos casos en los que la cinta cabezal resulta visible desde la cara frontal de la cortina, mientras que, en aquellos otros casos en que dicha cinta va a ser recubierta por la propia cortina, quedando oculta, la fijación de las piezas

30

- de sustentación puede realizarse a través de los citados bolsillos (2), o bien por cualquier otro sistema de fijación a la cinta.

5 Si bien, se ha representado en la figura 6 la barra cilíndrica con pasador, puede adoptarse cualquier barra de sección poligonal con o sin acanaladuras, en cuyo caso el orificio interior de la anilla tendrá una forma correspondiente.

El plegado de la cortina puede variar según la disposición que se de a los ganchos de sustentación.

10 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

15 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

20

25

30

REIVINDICACIONES

1). Dispositivo de sustentación y plegado de cortinas, que estando especialmente concebido para su aplicación a cortinas dotadas de una cinta cabezal en correspondencia con su borde superior, y teniendo como especial finalidad el conseguir que la barra de sustentación y deslizamiento de la cortina resulte invisible, esencialmente dicho dispositivo está caracterizado porque la mencionada cinta cabezal, en su cara oculta, presenta una pluralidad de parejas de bolsillos con sus embocaduras enfrentadas, en los cuales se alojan las ramas de las piezas de sustentación, de configuración general en T, estando además dichas piezas de sustentación dotadas en su rama media de un anillo para paso de la barra de sustentación, y habiéndose previsto que las citadas piezas de sustentación estén relacionadas mediante pares de tirantes rígidos, articulados entre sí y susceptibles de plegamiento en un solo sentido.

2). Dispositivo de sustentación y plegado de cortinas, según reivindicación 1), caracterizado porque las piezas de sustentación, en su extremo opuesto al anillo, presentan tres pares de ramas unidos por un cuerpo central, de forma que el par intermedio adopta una configuración en media caña, mientras que los pares extremos adoptan una configuración mitad que la del par central, en correspondencia con las curvaturas a obtener en la propia cinta cabezal, contando el mencionado cuerpo central en sus zonas extremas, correspondientes a los pares de ramas extremos, con sendos puentes para articulación de los tirantes.

3). Dispositivo de sustentación y plegado de cortinas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque

- uno de los tirantes presenta en sus extremos sendos casqui-  
 llos cilíndricos dotados de un corte en el sentido de una de  
 sus generatrices, mientras que el otro tirante presenta en  
 uno de sus extremos un casquillo igual a los descritos, pre-  
 5 sentando en su otro extremo un marco rectangular dotado de un  
 travesaño central, estableciéndose la unión articulada de es-  
 tos dos tirantes a través del citado travesaño central de uno  
 de ellos y de uno de los casquillos extremos del otro, mien-  
 tras que los otros dos casquillos, que no intervienen en la  
 10 articulación entre los tirantes, reciben a los puentes de las  
 piezas de sustentación correspondientes, habiéndose previsto  
 que las dos zonas del marco definidas por el travesaño cen-  
 tral, se encuentren ligeramente desfasadas al objeto de faci-  
 litar la operación de plegado de los tirantes.

15 4). Dispositivo de sustentación y plegado de corti-  
 nas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque  
 cuenta con un sistema exterior de accionamiento por cordones,  
 mediante la utilización de anillos para el paso de la barra  
 de sustentación, con orificios guía para los cordones, obte-  
 20 niendo de esta forma un sistema de fácil montaje, desmontaje  
 y reparación, sin necesidad de desmontar el conjunto de sus-  
 tentación y plegado de cortinas.

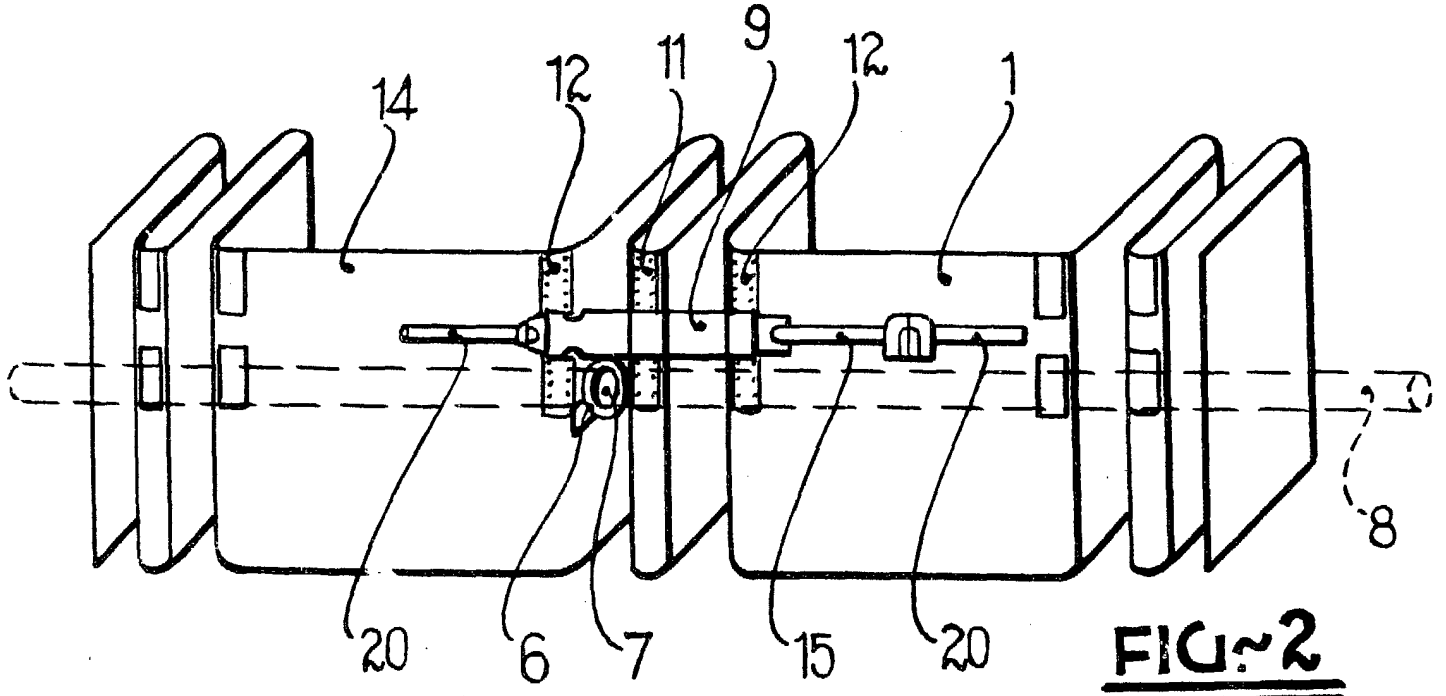
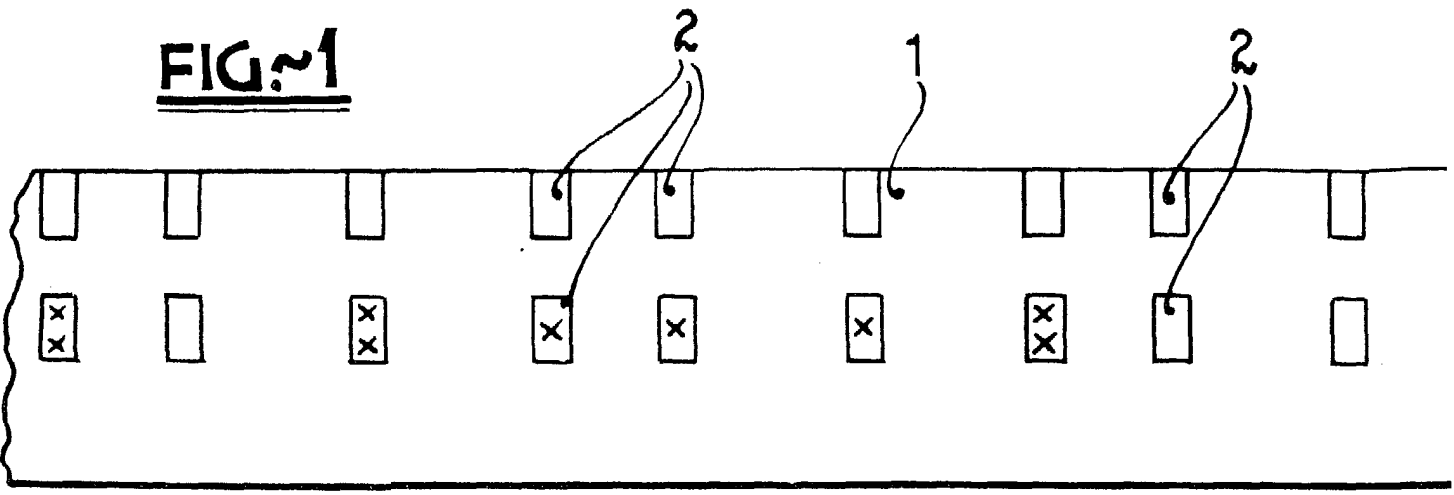
25 5). DISPOSITIVO DE SUSTENTACION Y PLEGADO DE CORTI-  
 NAS, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente  
 Memoria, y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de ocho hojas, foliadas y meca-  
 nografiadas por una sola cara.

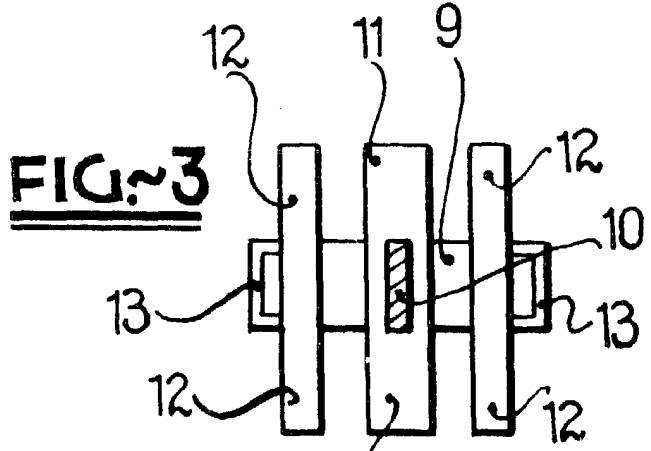
MADRID, 29 de Diciembre de 1.978.

PA.  
*[Handwritten signature]*  
 R.A.

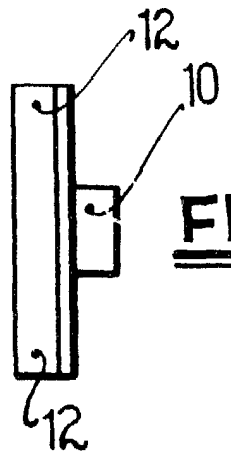
**FIG.~1**



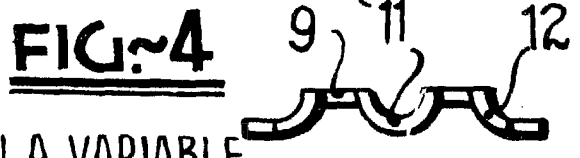
**FIG.~2**



**FIG.~3**



**FIG.~5**



**FIG.~4**

243933

FIG.~6

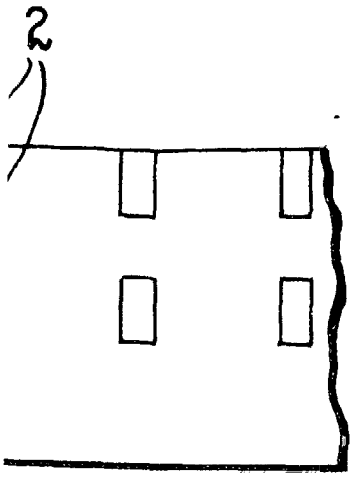
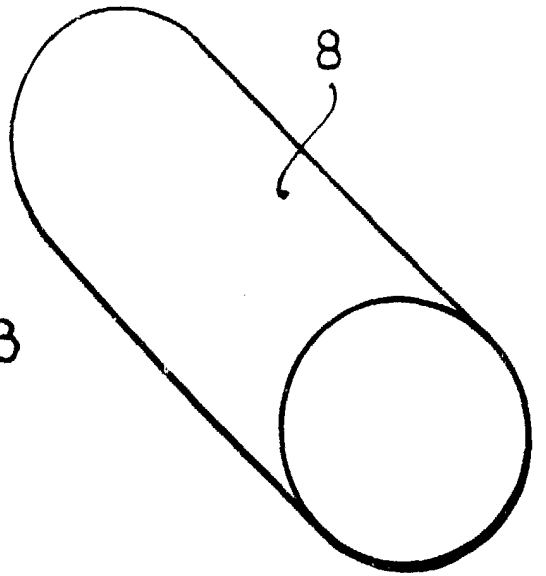
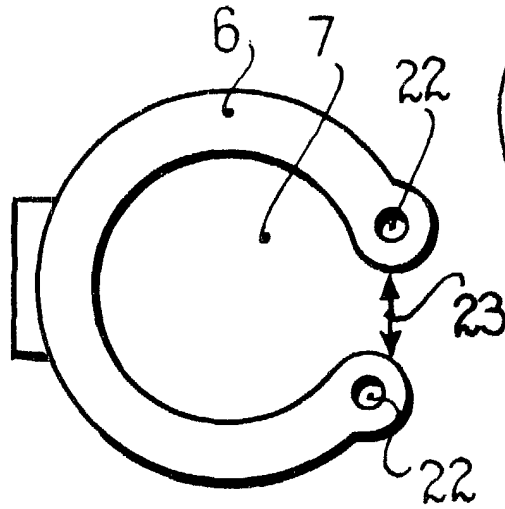


FIG.~7

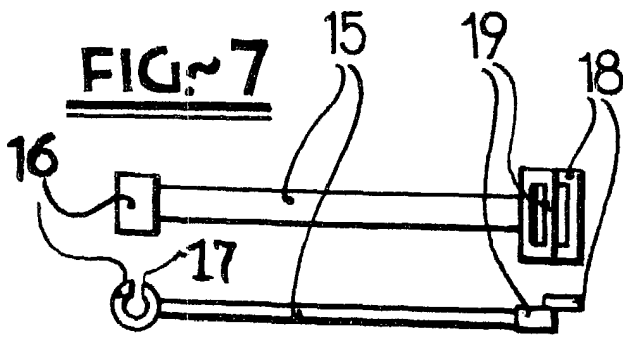


FIG.~8

FIG.~9

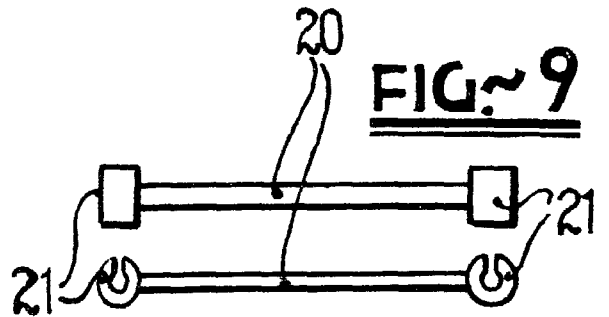
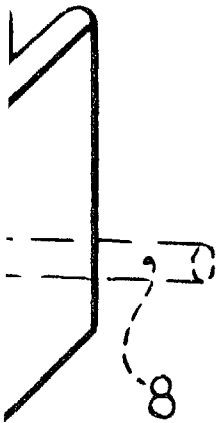
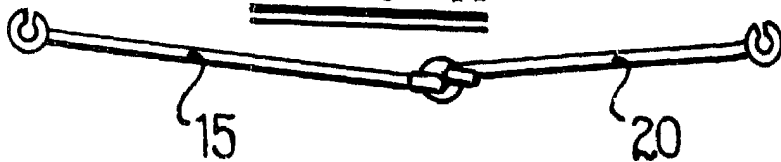


FIG.~10

FIG.~11



~2

MADRID,

29 010 1978

*Alfonso...*